

RIO GALLEGOS, 29 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.281/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 550/15, se autorizó la cobertura de un (1) cargo docente de carácter Interino - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa- Área Americana- Orientación: Contemporánea del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Disposición N° 667/15 se autoriza la realización del llamado del cargo precedente;

QUE obra inscripción de los postulantes Prof. María Valeria ALVAREZ y Prof. Héctor Raúl MANSILLA;

QUE por Disposición N° 694/15 se excluye al postulante Prof. Héctor Raúl MANSILLA D.N.I: 14.212.472, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en Ordenanza N° 016-CS-UNPA Artículo 3° Inciso b);

QUE analizada la documentación presentada por el resto de los inscriptos, se determina que éstos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 14° se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dudar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción para la cobertura de un (1) cargo docente de carácter Interino - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa- Área Americana- Orientación: Contemporánea del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 667/15, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará durante los días 29, 30 de octubre, y 02 de noviembre de 2015.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 17° y concordantes de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



697



ANEXO



NOMBRE Y APELLIDO	DNI
María Valeria ALVAREZ	23.029.647

697